



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00441655- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2024-496-E-UNC-DEC#FCE, RD-2024-1342-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2024-1477-E-UNC-REC, que aprueban el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 31 de marzo al 23 de abril de 2025, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Computación

Orientación: Procesamiento de Datos

Asignación Principal: Tecnologías de Información I

Cargo: Uno (1) Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: simple (cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Dra. Carola Jones (UNC)

Mgtr. Marisa Rosana Juri (UNCA)

Dra. Cecilia Beatriz Díaz (UNC)

Suplentes:

Mgtr. María Alejandra Masclef (UNT)

Dr. Ricardo Justo Castello (UNC)

Dr. Hector Ruben Morales (UNC)

Observador/a graduado/a

Titular: Fabricio Gabriel Basbus Montoto - DNI N° 42.268.296

Suplente: Guadalupe Soledad Cabrera - DNI N° 40.685.774

Observador/a estudiantiles

Titular: Adán Ramb - DNI N° 44.345.765

Suplente: Luciana Belén Vivas - DNI N° 43.561.305

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo de postulación Sigeva y en el instructivo particular para este concurso que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.